



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 1 de marzo de 2023
P.I.E. N° 377/2022-2023



Señor:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Roberto Padilla Bedoya, quien solicita al Señor Ministro de Defensa, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe de manera clara y precisa; cuál fue la modalidad de contratación realizada para la adquisición de las 6.795 bolsas de cemento que fueron adquiridas por el Ministerio de Defensa de la Empresa Pública Productiva de Cementos de Bolivia ECEBOL Oruro entregadas en el Departamento de Chuquisaca y cuál la base legal para la procedencia de la misma. --- 2. Informe de manera clara y precisa, este proceso de contratación fue uno solo en global a nivel nacional o por departamento para responder a la situación de desastre o emergencia; en caso fuera a nivel nacional, indique para qué municipios por departamento y cuánto el total de presupuesto destinado por departamento. --- 3. Informe de manera clara y precisa, cuántos procesos de contratación se realizaron para responder a esta situación de desastre o emergencia en Chuquisaca. Adjunte en físico copia completa debidamente foliada de los procesos de contratación realizados por el Ministerio de Defensa, entrega a los municipios de Chuquisaca, incluido las propuestas presentadas por los proponentes.”

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Roberto Padilla Bedoya
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA